

Gaceta Municipal

GOBIERNO DE EL SALTO 2024-2027



GACETA 8, AÑO 2, 13/08/2025



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

TRANSFORMACIÓN Y PROGRESO

www.elsalto.gob.mx

ÍNDICE

- Acuerdo del Ayuntamiento **AES-SG-AA-047/2025** mediante el cual **se aprueba la iniciativa de Proyecto de Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 del Municipio de El Salto, Jalisco.**
- Acuerdo del Ayuntamiento **AES-SG-AA-048/2025** mediante el cual **se aprueba la iniciativa de Proyecto de Tabla de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2026 del Municipio de El Salto, Jalisco.**
- Acuerdo del Ayuntamiento **AES-SG-AA-049/2025** mediante el cual **se aprueba y se autoriza el cambio de sede para la Segunda Sesión Solemne del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, para que se celebre en el Auditorio Municipal ubicado en la calle Veinte de Mayo #6608, C.P. 45690, dentro de la Delegación Municipal de Las Pintas, de este Municipio con motivo del Primer Informe de Gobierno.**
- Acuerdo del Ayuntamiento **AES-SG-AA-050/2025** mediante el cual **se aprueba y autoriza la suscripción del contrato de donación pura y gratuita entre el Municipio de El Salto, Jalisco, y el C. José Arana Mena.**
- Acuerdo del Ayuntamiento **AES-SG-AA-051/2025** mediante el cual **se aprueba la suscripción del convenio de colaboración para la transferencia, ejercicio y destino de los recursos para proyectos de obra y acciones de inversión social entre el municipio de El Salto, Jalisco, y la persona moral denominada “Energía Occidente de México S. de R.L. de C.V.”.**
- Acuerdo del Ayuntamiento **AES-SG-AA-052/2025** mediante el cual **se aprueba en lo general y en lo particular la celebración del contrato de arrendamiento entre el Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco y la ciudadana Lucia Laura Valle Peña con el objeto de perforar un pozo de agua en la Delegación de la Huizachera en beneficio de la ciudadanía.**
- Acuerdo del Ayuntamiento **AES-SG-AA-052/2025** mediante el cual **se aprueba y autoriza el pago por \$120,000.00 pesos (Ciento veinte mil pesos, m.n) por concepto de inscripciones, hospedaje y transporte para los 39 elementos que participan en los Juegos Latinoamericanos de Policías y Bomberos 2025, con sede en la ciudad de San Luis Potosí.**

La Licenciada **MA. ELENA FARIÁS VILLAFÁN**, Presidenta Municipal y el Licenciado **ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ**, Secretario General del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42° fracciones IV, V y VI y 47° fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 57° fracción V del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, a todos los habitantes del municipio hago saber, que:

El Ayuntamiento de El Salto, en sesión ordinaria celebrada el miércoles 13 de agosto del año 2025, mediante acuerdo **AES-SG-AA-047/2025**, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO: AES-SG-AA-047/2025

PRIMERO. - Se aprueba la iniciativa de Proyecto de Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 del Municipio de El Salto, Jalisco.

SEGUNDO. - Se autoriza sea remitido el oficio al Congreso del Estado de Jalisco con los requisitos establecidos con base en el acuerdo legislativo 362-LXIV-25 junto con el dictamen de la iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el Municipio de El Salto, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.

TERCERO. - Se autoriza a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 14 de agosto del 2025.

Publicado el día 14 de agosto del 2025.

ATENTAMENTE
“2025 AÑO DE TRANSFORMACIÓN Y PROGRESO, PARA EL MUNICIPIO DE EL
SALTO, JALISCO”.

LIC. MA. ELENA FARIAS VILLAFÁN.
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

LIC. ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

La Licenciada **MA. ELENA FARIÁS VILLAFÁN**, Presidenta Municipal y el Licenciado **ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ**, Secretario General del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42° fracciones IV, V y VI y 47° fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 57° fracción V del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, a todos los habitantes del municipio hago saber, que:

El Ayuntamiento de El Salto, en sesión ordinaria celebrada el miércoles 13 de agosto del año 2025, mediante acuerdo **AES-SG-AA-048/2025**, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO: AES-SG-AA-048/2025

PRIMERO. - Se aprueba la iniciativa de Proyecto de Tabla de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2026 del Municipio de El Salto, Jalisco.

SEGUNDO. - Se autoriza sea remitido el oficio al Congreso del Estado de Jalisco con los requisitos establecidos con base en el acuerdo legislativo 363-LXIV-25 junto con el dictamen de la iniciativa de Proyecto de la Tabla de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el Municipio de El Salto, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.

TERCERO. - Se autoriza a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 14 de agosto del 2025.

Publicado el día 14 de agosto del 2025.

ATENTAMENTE
“2025 AÑO DE TRANSFORMACIÓN Y PROGRESO, PARA EL MUNICIPIO DE EL
SALTO, JALISCO”.

LIC. MA. ELENA FARIAS VILLAFÁN.

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

LIC. ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ

SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

La Licenciada **MA. ELENA FARIÁS VILLAFÁN**, Presidenta Municipal y el Licenciado **ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ**, Secretario General del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42° fracciones IV, V y VI y 47° fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 57° fracción V del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, a todos los habitantes del municipio hago saber, que:

El Ayuntamiento de El Salto, en sesión ordinaria celebrada el miércoles 13 de agosto del año 2025, mediante acuerdo **AES-SG-AA-049/2025**, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO: AES-SG-AA-049/2025

PRIMERO. - Se aprueba y se autoriza el cambio de sede para la Segunda Sesión Solemne del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, para que se celebre en el Auditorio Municipal ubicado en la calle Veinte de Mayo #6608, C.P. 45690, dentro de la Delegación Municipal de Las Pintas, de este Municipio con motivo del Primer Informe de Gobierno.

SEGUNDO. - Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de El Salto, Jalisco remita la convocatoria con el domicilio determinado para la realización de la sesión de Cabildo.

En mérito de lo anterior mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 14 de agosto del 2025.

Publicado el día 14 de agosto del 2025.

ATENTAMENTE
“2025 AÑO DE TRANSFORMACIÓN Y PROGRESO, PARA EL MUNICIPIO DE EL
SALTO, JALISCO”.

LIC. MA. ELENA FARIAS VILLAFÁN.

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

LIC. ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ

SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

La Licenciada **MA. ELENA FARIÁS VILLAFÁN**, Presidenta Municipal y el Licenciado **ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ**, Secretario General del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42° fracciones IV, V y VI y 47° fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 57° fracción V del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, a todos los habitantes del municipio hago saber, que:

El Ayuntamiento de El Salto, en sesión ordinaria celebrada el miércoles 13 de agosto del año 2025, mediante acuerdo **AES-SG-AA-050/2025**, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO: AES-SG-AA-050/2025

PRIMERO. - Se apruebe y autorice la suscripción del contrato de donación pura y gratuita entre el Municipio de El Salto, Jalisco, y el C. José Arana Mena, respecto de una fracción de predio en los respectivos anexos.

SEGUNDO. - Solicito se autorice y faculte a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.

TERCERO. - Se instruya a las personas titulares de la Sindicatura, Dirección Jurídica y Dirección de Patrimonio a realizar todas las acciones que se encuentren en el ámbito de su competencia para cumplimentar el presente acuerdo.

En mérito de lo anterior mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 14 de agosto del 2025.

Publicado el día 14 de agosto del 2025.

ATENTAMENTE
“2025 AÑO DE TRANSFORMACIÓN Y PROGRESO, PARA EL MUNICIPIO DE EL
SALTO, JALISCO”.

LIC. MA. ELENA FARIAS VILLAFÁN.

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

LIC. ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ

SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

La Licenciada **MA. ELENA FARIÁS VILLAFÁN**, Presidenta Municipal y el Licenciado **ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ**, Secretario General del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42° fracciones IV, V y VI y 47° fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 57° fracción V del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, a todos los habitantes del municipio hago saber, que:

El Ayuntamiento de El Salto, en sesión ordinaria celebrada el miércoles 13 de agosto del año 2025, mediante acuerdo **AES-SG-AA-051/2025**, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO: AES-SG-AA-051/2025

PRIMERO. - Se aprueba la suscripción del convenio de colaboración para la transferencia, ejercicio y destino de los recursos para proyectos de obra y acciones de inversión social entre el municipio de El Salto, Jalisco, y la persona moral denominada “Energía Occidente de México S. de R.L. de C.V.”, facultando para tal efecto a los titulares de la Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Secretaría General y Encargado de la Hacienda Municipal.

SEGUNDO. - Se autoriza a las personas titulares de la Presidencia Municipal, la Sindicatura Municipal, Secretaria General y Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento, para que suscriban toda la documentación inherente necesaria al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.

En mérito de lo anterior mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 14 de agosto del 2025.

Publicado el día 14 de agosto del 2025.

ATENTAMENTE
“2025 AÑO DE TRANSFORMACIÓN Y PROGRESO, PARA EL MUNICIPIO DE EL
SALTO, JALISCO”.

LIC. MA. ELENA FARIAS VILLAFÁN.

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

LIC. ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ

SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

La Licenciada **MA. ELENA FARIÁS VILLAFÁN**, Presidenta Municipal y el Licenciado **ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ**, Secretario General del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42° fracciones IV, V y VI y 47° fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 57° fracción V del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, a todos los habitantes del municipio hago saber, que:

El Ayuntamiento de El Salto, en sesión ordinaria celebrada el miércoles 13 de agosto del año 2025, mediante acuerdo **AES-SG-AA-052/2025**, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO: AES-SG-AA-052/2025

PRIMERO.- Se aprueba en lo general y en lo particular la celebración del contrato de arrendamiento entre el Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco y la ciudadana Lucia Laura Valle Peña con el objeto de perforar un pozo de agua en la Delegación de la Huizachera en beneficio de la ciudadanía.

SEGUNDO.- Se instruye a la Presidenta de esta comisión edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto para que turne al Honorable pleno del Ayuntamiento el presente dictamen.

En mérito de lo anterior mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 14 de agosto del 2025.

Publicado el día 14 de agosto del 2025.

ATENTAMENTE
“2025 AÑO DE TRANSFORMACIÓN Y PROGRESO, PARA EL MUNICIPIO DE EL
SALTO, JALISCO”.

LIC. MA. ELENA FARIAS VILLAFÁN.
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

LIC. ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

La Licenciada **MA. ELENA FARIÁS VILLAFÁN**, Presidenta Municipal y el Licenciado **ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ**, Secretario General del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42° fracciones IV, V y VI y 47° fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 57° fracción V del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, a todos los habitantes del municipio hago saber, que:

El Ayuntamiento de El Salto, en sesión ordinaria celebrada el miércoles 13 de agosto del año 2025, mediante acuerdo **AES-SG-AA-053/2025**, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO: AES-SG-AA-053/2025

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza el pago por \$120,000.00 pesos (Ciento veinte mil pesos, m.n) por concepto de inscripciones, hospedaje y transporte para los 39 elementos que participan en los Juegos Latinoamericanos de Policías y Bomberos 2025, con sede en la ciudad de San Luis Potosí.

SEGUNDO.- Se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice las modificaciones de presupuesto y realice el pago con el objeto de dar cumplimiento.

En mérito de lo anterior mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 14 de agosto del 2025.

Publicado el día 14 de agosto del 2025.

ATENTAMENTE
“2025 AÑO DE TRANSFORMACIÓN Y PROGRESO, PARA EL MUNICIPIO DE EL
SALTO, JALISCO”.

LIC. MA. ELENA FARIAS VILLAFÁN.

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

LIC. ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ

SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.